

PREGUNTAS Y RESPUESTAS

BOGOTÁ, D.C. 30 DE JUNIO DE 2006

CONTRATACION DIRECTA No. 048 DE 2006

OBJETO: CUYO OBJETO ES LA ADQUISICIÓN DE DOTACION (CALZADO) PARA UNIFORME DEL PERSONAL DEL HOSPITAL MILITAR CENTRAL.

OBSERVACIONES Y RESPUESTAS

1. LA PIELROJA S.A. DE FECHA 28 DE JUNIO DE 2006

PREGUNTA:

Numeral 1.14. Plazo para Entrega de las Muestras Numeral 3.20.2. Evaluación del Cumplimiento de la Norma Técnica o de la Especificación Técnica (Excluyente) Anexo 1A Descripción, Plazo de Entrega y Forma de Pago De conformidad con el artículo 2º del Decreto 679 de 1994, que estipula la exigencia por parte de las entidades estatales a los proveedores de certificado de conformidad de los bienes, cuando la cuantía de los contratos excede de 100 SMMLV, me permito solicitar suprimir el certificado de conformidad y correspondiente informe de resultados ya que de los Bienes a adquirir, ninguno excede los 100 SMMLV. Esta solicitud la presento teniendo en cuenta que el costo del certificado de conformidad expedido por ente certificador y del informe de resultados expedido por laboratorio acreditado son muy altos por el número de items, costo que tiene alta incidencia en el precio más cuando el presupuesto por ítem es bajo. Por otra parte, el término requerido por el laboratorio para realizar las pruebas y ensayos es de quince (15) días hábiles y por el ente certificador para el análisis, evaluación y aprobación del informe de resultados del laboratorio y consecuente expedición del certificado de conformidad es de cinco (5) días hábiles. Además que debemos contar con un término de mínimo cinco (5) días para la elaboración de muestras con cumplimiento de especificaciones técnicas. Y como la apertura del proceso fue el 23 de Junio solo quedan cuatro (4) días hábiles para elaborar muestras y emitir informe de resultados y certificado de conformidad, término insuficiente a fin de presentar oferta con cumplimiento de especificaciones técnicas. Igualmente si la entidad va a realizar evaluación sobre la calidad del material, diseño, terminado y costura, tal como está contemplado en el Numeral 3.24. y tal como se denota en el Numeral 1.4. "Los costos generados para efectuar las pruebas sobre las muestras aportadas, serán asumidos por cada oferente." Ello sería realizar dobles pruebas y ensayos, doble costo, lo cual no es consecuente desde el punto de vista económico en un proceso de contratación. Por consiguiente, nuestra solicitud se orienta a eliminar la exigencia de los documentos antes citados, o en su defecto, ajustar el presupuesto en cada ítem y ampliar el término para el cierre de ofertas o para la entrega del informe de resultados y certificado de conformidad hasta el 26 de Julio de 2006.

RESPUESTA: Esta respuesta es dada mediante adendo en la parte final del presente documento.

CORDIALMENTE,

Mayor **HAWHER ALDAN CORSO CORREA**
Responsable de las Funciones de la Dirección de Contratación
Encargado de la Dirección de Apoyo Logístico

Abog. **MARIA FERNANDA CORAL ANDRADE**
Asesora Jurídica Dirección de Contratos

Abog. **ESTHER JULIA VELASQUEZ SANCHEZ**
Comité Jurídico Estructurador

Abog. **LUCILA SALAMANCA ARBELAEZ**
Coordinadora Grupo Precontractual

ADENDO No. 01

EL RESPONSABLE DE LAS FUNCIONES DE LA DIRECCION CONTRATACIÓN, ENCARGADO DE LA DIRECCION DE APOYO LOGISTICO DE LAS FUERZAS MILITARES, EN EJERCICIO DE SUS FACULTADES LEGALES Y EN ESPECIAL DE LAS QUE LE CONFIERE LA RESOLUCION No. 437 DE 16 DE JULIO DE 2006 Y TENIENDO EN CUENTA:

LA AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES Y EN CUMPLIMIENTO DE LOS PRINCIPIOS CONSTITUCIONALES, TENIENDO EN CUENTA QUE SE DEBEN DETERMINAR REGLAS OBJETIVAS, JUSTAS, CLARAS Y COMPLETAS QUE PERMITAN LA CONFECCIÓN DE OFRECIMIENTOS DE LA MISMA ÍNDOLE, EN ARAS DE OBTENER UNA AMPLIA PARTICIPACIÓN DE OFERENTES EN EL PRESENTE PROCESO, LA ENTIDAD SE PERMITE INFORMAR A LOS INTERESADOS EN LA MENCIONADA CONTRATACIÓN DIRECTA QUE:

EL PRESENTE ADENDO MODIFICA Y ELIMINA LOS PUNTOS EXPRESAMENTE SEÑALADOS Y AQUELLOS QUE LE SEAN CONTRARIOS.

SE PRECISA:

MODIFICAR:

1. El numeral 1.17 del Anexo 1 "Datos del Proceso" en el sentido de prorrogar el cierre hasta el 6 de julio de 2006 a las 11:00 horas.
2. Se elimina la exigencia del certificado de conformidad y de las pruebas de laboratorio.

Cordialmente,

Mayor **HAWHER ALDAN CORSO CORREA**
Responsable de las Funciones de la Dirección de Contratación
Encargado de la Dirección de Apoyo Logístico

Abog. MARÍA FERNANDA CORAL ANDRADE Asesora Jurídica Dirección de Contratos	Abog. ESTHER JULIA VELASQUEZ SANCHEZ Comité Jurídico Estructurador	Abog. LUCILA SALAMANCA ARBELAEZ Coordinadora Grupo Precontractual
--	--	---